



**Autoprohibición**

**PROTOCOLO DE CONTROL  
DE ACCESO A PERSONAS  
INSCRITAS EN EL REGISTRO  
DE INTERDICCIONES DE  
ACCESO AL JUEGO**



**GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**

## **¿Qué es el Registro de Interdicción o Registro de prohibidos?**

En este Registro se recogen los datos de aquellas personas que voluntariamente no desean ejercer sus derechos al libre acceso a los juegos de azar ofrecidos por cualquier empresa comercializadora de juegos de azar y donde la normativa reguladora de dichos juegos, ya sea estatal para los juegos online o autonómica para el resto de juegos, especifique que es necesaria la identificación previa a realizar cualquier actividad de juego.

## **¿Quién puede inscribirse?**

Salvo los casos en que la inscripción se deba a resolución administrativa o judicial, la inscripción es personal y voluntaria.

### Destinatarios

- Personas que quieren inscribirse en el Registro
- Empresas operadoras de juego
- Responsables del control de acceso en los locales de juego



### Finalidad

- Autoprobibir su acceso a locales de juego
- Cumplimiento de la obligación legal de impedir la práctica de juego a menores y autoprobibidos
- Impedir el acceso al local de juego a las personas inscritas



# Autoprobibición

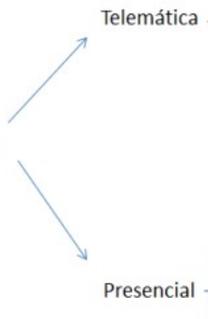
# Personas que quieren inscribirse en el Registro para Autoprobibir su acceso a locales de juego.

## Proceso de inscripción en el Registro de Interdicción de Acceso al Juego

**1. Solicitud:** Acceder al sitio web de la Dirección General de Ordenación del Juego, <https://www.ordenacionjuego.es/es/rgiaj>, y descargar el formulario en la opción señalada.

The image shows a screenshot of the website 'Dirección General de Ordenación del Juego'. The main navigation bar includes 'Inicio', 'Contacto', 'Noticias de juego', 'Servicios al jugador', 'Relaciones institucionales', 'Estadística y estudios', 'Campañas y avisos', and 'Temas de política de juego'. A sidebar on the left contains 'jugar BIEN', 'Juego seguro', and 'Participación'. The main content area features a 'Registro General de Interdicciones de Acceso al Juego (RGIAJ)' section with a red circle around the 'Solicitud de inscripción' link. An arrow points from this link to a screenshot of the 'Formulario de inscripción' form, which includes fields for 'NOMBRE', 'FECHA DE NACIMIENTO', 'DIRECCIÓN', 'TELÉFONO', 'CORREO ELECTRÓNICO', 'NACIONALIDAD', 'SEXO', 'ESTADO CIVIL', 'MUNICIPIO', 'PROVINCIA', 'CÓDIGO POSTAL', 'PAÍS', 'BAUTIZADO', 'RELAJACIONES', 'RELAJACIONES Y FIRMA', and 'FIRMADO'.

## 2. Presentación



En la página de la DOGJ, [www.ordenacionjuego.es/es/rgiaj](https://www.ordenacionjuego.es/es/rgiaj)

**Solicitud de inscripción, modificación o baja en el Registro General de Interdicciones de Acceso al Juego (Código SIA: 200251)**

**Soporte técnico**

Al cumplimentar, firmar y presentar el presente formulario electrónico asociado al trámite "Solicitud de inscripción, modificación o baja en el Registro General de Interdicciones de Acceso al Juego", así como se pone de manifiesto en el mismo, a no ser que se oponga expresamente, autoriza a la Dirección General de Ordenación del Juego para que compruebe los datos identificativos necesarios para la resolución de este trámite en el Sistema de Consulta de Datos de Identidad del Ministerio de Hacienda (SCDI).

Para efectuar cualquier trámite es necesario registrarse

Si ya está registrado en el sistema, introduzca su usuario y contraseña:

Usuario:   
 Contraseña:

**Presencial** Mediante la presentación del [formulario RGIAJ](#) en registros electrónicos de las AAPP.

**3. Efectos** La inscripción impedirá acceder a cualquier operador de juego online así como a los establecimientos de juego presencial en que la legislación autonómica exija identificación previa para acceder (Casino, bingos, locales de apuestas y salones de juego).

El periodo de validez de la inscripción en el registro de interdicciones de la DOGJ será por tiempo indefinido, si bien podrá solicitar su cancelación transcurridos 6 meses desde que se haya practicado la inscripción.

## Manejo del Registro de Interdicción de Acceso al Juego por parte de las empresas operadoras de juego

Es **obligatorio** para **TODOS** los operadores de juego impedir la práctica de juego a menores de edad.

Es obligatorio para los operadores de juego de los establecimientos en los que así se determine legalmente la identificación previa de toda persona que pretenda acceder al establecimiento y utilizar mecanismos de acreditación seguros. Esta identificación previa tiene por objetivo impedir el acceso a **menores de edad** y a **personas inscritas** en el Registro de prohibidos.



Todas las empresas titulares de estos establecimientos deben disponer del Registro de prohibidos debidamente actualizado.

Este Registro está disponible en la página web del Principado de Asturias y accederán aquellas personas designadas por las empresas y que se acrediten en los términos que se señalan a continuación.

### Solicitud

La empresa operadora enviará solicitud por correo a [registroprohibidos@asturias.org](mailto:registroprohibidos@asturias.org)  
Datos que debe aportar:

- Nombre y Apellidos de la persona que solicita la VPN.
- DNI de la persona para la que se solicita la VPN.
- Email de la persona para la que se solicita la VPN.

### Autorización

Se enviará a la empresa operadora el código para poder acceder a la activación (TOKEN) y documentos adjuntos para la instalación y configuración de la red privada virtual (VPN).

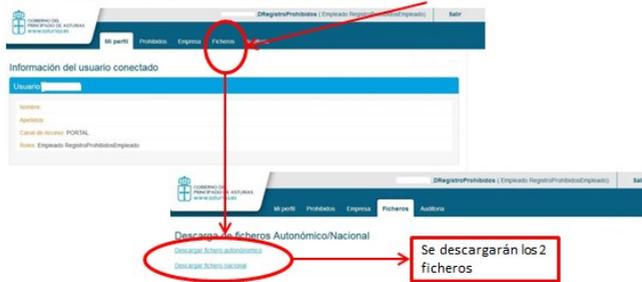
Deberá activarse en el plazo improrrogable de 7 días.

Una vez activada, se le enviarán claves de acceso a la aplicación del Registro de Prohibidos y documentos adjuntos para la configuración de PCs, así como guía para la descarga habitual de los archivos de PROHIBIDOS NACIONALES Y AUTONÓMICOS

## Acceso

Antes de acceder a la aplicación, el usuario debe activar el cliente de VPN y validarse con el usuario de VPN (E+NIF@sjujgo).

Una vez conectado, puede acceder a la aplicación <https://www40.asturias.es/registroProhibidos/>, introduciendo el usuario (E+NIF) y su password, donde podrá descargar los ficheros.



Para cerrar la conexión, utilizará la opción "SALIR"

Cualquier incidencia informática se gestionará a través del Centro de Gestión de Servicios Informáticos (CGSI), llamando al 985 10 93 00 o mediante email a [cgsi@asturias.org](mailto:cgsi@asturias.org)

## Normas de actuación por parte de las empresas operadoras de juego en Asturias





GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS